I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001234

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

Cerrillos, 12 OCT 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2447/2018; el Ordinario N°700/656/2018 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; la carta solicitud presentada por la interesada; fotocopia del comprobante de pago N° 233597 - 2018; la Ordenanza Municipal N° 2 "Sobre Derechos Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso temporal de calle Groenlandia entre las calles Nicaragua y Haití, para el día 13 de octubre de 2018, a partir de las 18:30 horas y hasta las 02:00 horas del día siguiente, con el fin de realizar actividad a beneficio.

2. La responsable de la actividad será doña Gloria Gonzalez Muñoz, cedula de identidad [redacted], quien deberá tomar las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

4. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/fmr.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesada
Página Web.